



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00508827- -UNC-ME#FA

VISTO:

El informe de adscripción presentado en el Departamento Académico de Artes Visuales que da cuenta de las actividades cumplidas por Melina Airaudó, DNI: 38.731.352 en la cátedra Seminario de Trabajo Final.

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta.

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la aprobación de la adscripción realizada por Melina Airaudó se tramitó bajo EX-2023-00508827- -UNC-ME#FA.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la adscripción realizada por **Melina AIRAUDO**, DNI: 38.731.352, en la cátedra *Seminario de Trabajo Final* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor Lucas Di Pascuale, en el período comprendido entre el 05/04/2021 y el 04/04/2023 y autorizada bajo RD-2021-349-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a la interesada y al docente responsable, cumplido archivar.

(am y jga)

